

CSH-19-0505

San Juan de Pasto (Nariño), 04 de septiembre de 2019

Señor

ORLANDO MAURICIO RIVERA DE LA CRUZ

Casa 445, Barrio Bolívar Cel. 310 7843097 Tangua – Nariño

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 - "Rumichaca -

Pasto".

Asunto:

Respuesta a su solicitud radicado el 12 de agosto de 2019 bajo consecutivo R-02-

2019081202545 - Responsabilidad Civil por el Daño Derivado de la Muerte de

Animal de Compañía

En atención a su petición de la referencia, mediante el cual se permite informar los daños sufridos por la muerte de su perro de raza pastor alemán con placa 1546, de propiedad del señor peticionaria, presuntamente ocasionado por el atropellamiento por un vehículo tipo volqueta, de placas THK 975, motivo por el cual solicita el reconocimiento y pago de la reposición del mismo, de manera respetuosa nos permitimos informarle que no es posible acceder favorablemente a su petición, como quiera que no allega el material probatorio fehaciente que acredite que el Consorcio SH y/o la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., fueran los causantes directos del perjuicio alegado por usted.

Es importante enunciar, que para que exista responsabilidad en este caso por parte del Consorcio SH y/o la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., se requieren tres (3) elementos absolutamente indispensables y necesarios: el daño, el hecho generador del mismo y un nexo de causalidad que permita imputar el daño a la conducta del agente generador.

Así las cosas, se le comunica que la petición ha sido elevada de manera incompleta, razón por la cual, se le informa que para poder continuar con el tramite solicitado es necesario que allegue material probatorio que acredite la responsabilidad directa por parte Consorcio SH y/o la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S por los presuntos daños alegados por usted.

A partir de la fecha cuenta con el termino de un (1) mes para atender este requerimiento en su totalidad, salvo que antes de vencer el plazo concedido, solicite una prorroga hasta por un termino igual, ya que de lo contrario se entenderá el desistimiento tácito y procederá el archivo de la petición en concordancia con lo señalado en el articulo 17 de la Ley 1437 de 2011 (modificado por el articulo 1 de la Ley 1755 de 2015)

Agradeciendo mucho su atención.

JOSE I GNACIO SANZ DELGADO Firmado digital mente IGNACIOSANZ EDEADO DI: on = JGEI GNACIOSAN Z DEADO DI: on = JGEI GNACIOSAN Z DEBAGO DI = JGEI GNACIOSAN SINCO = COU SECIO SECI

JOSE IGNACIO SANZ DELGADO REPRESENTANTE LEGAL Consorcio SH

CC: Concesionaria Vial Unión del Sur

Auronia Marila Carufel

Acro 753378.

16 septrembre 2019

ORIGEN ENVIA - PRUEBA DE ENTREGA pasión por lo que hacemos Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000 Lic. Minito 001191 de julio 13/2010 CIIU 4923 Transporte de Mercancia CIIU 5320 Mensajeria Expresa DE 09

TEL: 3107843097 envia Colvanes S.A.S. NIT 800 185.306-J. Principal: Carrera 88 No. 178-10 Begold D.C. Atecion al Usuario PBX (11423066 www.eanvia.co ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA PARA: ORLANDO MAURICIO RIVERA DE LA CRUZ EMAIL: DIRECCIÓN: CASA 445 BARRIO BOLIVAR DIRECCIÓN: CARRERA 22B #12 SUR - 137
Tel: CÉDULA/TI/NIT COD PC
3203157934 900937662-2 520001 FEC ADMISIÓN 11/09/2019 16:25 REMITE: CONSORCIO SH Libertid de spezia ordanicia que livo conocimiento del comizia que se acuante peletición on muestro parada web exempera per a consistina de livo conocimiento del comizio que se acuante peletición on muestro parada web exempera per este para cupo contenido per contenido de se conocimiento de se acuante peletición de se procesa de la parada cupo contenido de suspense con la suscripción de sete documento. Para la presentación de una POR, por lavor remitire a nuestro porte web o al PBX (1) #238666. Nombre CC Remitente NOTAS: DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO -CÉDULA/TI/NIT COD POSTAL ORIGEN 520001191 COD POSTAL ORIGEN PASTO El Remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOC-DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO CUENTA: 09-078-0000936 RECIBE LOS SÁBADOS: SI CENT: (O DE COSTO: VALORDECLARADO
TOUCO

VAL SERV ME
Observaciones en la entrega: DESTINO: TANGUA NARIÑO CARTAPORTE: SI FLETE VARIABLE PESOACOBRAR(Kg) TOTAL FLETE 0 PESO(gramos) 1000 PESO VOL UNIDADES OTROS 0 Fecha Estimada de Entrega: 12/09/2019 No Reclamado No Reside Rehusado evils Coldenes S.A.S., informa al Remitente que en complimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Avido de Privacidad y Púllicas de Tratamiento de Dotos Praenales, su información personal y la del bestinatio, suministrate en está cula, solo recibini el tratamiento moestanto a la pressación del servicio contratos, asención de movadeses y/or extamaciónes, y está seministrata discimente la bas inenvinientes el servicios catellina que used requiera, y por su solicitud u orden de sulciridad composinos.

Para la presentación de una POR, por fixor remitirse al portal velo voxxernizaco o a la línea stelédica: 4239666. CAUSAL DEVOLUCIÓN Somos Autorrenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002 No. 44 REG DESTINO PASTO Guía complementaria de devolución Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario 0: 16 M: 04 X2014 H: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hébiles después de arribo Horora Marela Carvaja 8ts Estonat ž ž INTENTO DE ENTREGA CITA ENTREGA X. I

DESTINATARIO PRUEBA DE ENTREGA

FOPER01

GUIA CREDITO 094020265170

CUFE

(29)